

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****46****MADRID NÚMERO 20****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Juicio sobre delitos leves 1027/2017 entre D. HUGO ESTUARDO BONILLA URIZAR y D. OSCAR RIVET BURGOS por un presunto delito de Amenazas, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

SENTENCIA N° 52/2018

MAGISTRADO- JUEZ: D. PEDRO JAVIER MERCHANTE SOMALO

Lugar: Madrid

Fecha: ocho de febrero de dos mil dieciocho

Vistos por mí, D. PEDRO JAVIER MERCHANTE SOMALO, MAGISTRADO-JUEZ de este Juzgado de Instrucción nº 20 de Madrid, los presentes autos de Juicio sobre Delito Leve nº 1027/2017, como denunciante HUGO ESTUARDO BONILLA URIZAR, y como parte denunciada OSCAR RIVET BURGOS, en los que ha sido parte el Ministerio Fiscal, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey, dicto la siguiente Sentencia.

F A L L O

Que debo absolver y absuelvo libremente de los hechos objeto del presente procedimiento a OSCAR RIVET BURGOS, declarando de oficio las costas del mismo.

Notifíquese a las partes en la forma prevista en el artículo 248.4 de la LOPJ haciendo saber que esta sentencia no es firme y que contra la misma cabe interponer RECURSO DE APELACION ante la Audiencia Provincial en el plazo de los CINCO DIAS siguientes al de su notificación, que deber formalizarse ante este Juzgado por escrito en la forma prevista en la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a D. HUGO ESTUARDO BONILLA URIZAR expido y firmo la presente.

En Madrid, a 16 de julio de 2018.

EL LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/26.205/18)

